

Fundamenta la FAO posibilidad y urgencia alimentaria



Por: Lorenzo Oquendo

La Habana, 4 seo (RHC) Una meta tan posible como urgente califica al derecho a la alimentación humana en el mundo donde más de 800 millones de personas entre niños, niñas, jóvenes y adultos enfrentan el hambre.

El requerimiento alimentario debe constituir alta prioridad en la agenda de los países con garantía ciudadana del hambre cero que promueve la (FAO) Organización de Naciones Unidas para Alimentación y Agricultura.

Marcelo Resende representante de esa entidad internacional en Cuba destaca el sensible tema entre las valoraciones del nuevo proyecto de Reforma Constitucional de la nación caribeña que actualmente debate su población hasta el 15 de noviembre.

Manifiesta también Resende que internacionalmente 12 países reconocen por la ley de leyes el derecho alimentario, que incluye a Cuba como cumplidora en la región de las metas acordadas para enfrentamiento contra el hambre ratificada en su proyecto de Constitución.

Esa propuesta contiene en los artículos 88 y 89 del documento la ocupación y preocupación del gobierno y parlamento cubanos la seguridad alimentaria de la población, concertada como tema de consulta constitucional.

La (FAO) Organización de Naciones Unidas para Alimentación y Agricultura considera ese aspecto nutricional proyectado en la constitución cubana como derecho esencial de la ciudadanía que igualmente requiere consumir bienes, servicios de calidad, acceder a la información adecuada, además de recibir trato equitativo de conformidad con la ley.

La FAO felicita al pueblo y gobierno cubanos por tratar el tema alimentario mediante consulta popular e incorporarse a la generación del hambre cero en meta tan posible como urgente.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/170764-fundamenta-la-fao-posibilidad-y-urgencia-alimentaria>



Radio Habana Cuba